

RE: SOLICITUD DE ANTECEDENTES || CASE 14169 || DTE HERMELINA TORRES ORDOÑEZ Y OTROS || DDO. SBS SEGUROS || RAD 2022-00001

Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Vie 09/08/2024 16:26

Para: CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Luisa María Pérez Ramírez <lperez@gha.com.co>

3 archivos adjuntos (6 MB)

RV: RECLAMACION POLIZA 1001067 AIG RCE. PLACA: SSQ257. LESIONADA HERMELINA ORDOÑEZ y OTROS.; 1626466763373_syc_OBJECTIONSINIESTRONo.001-110-1000644.pdf; RATIFICACIÓN DE OBJECCIÓN SINIESTRO 001-110-1000644 EDESK 403995;

Estimados compañeros, muy buenas tardes,

Amablemente solicito su valiosa ayuda **cargando la cadena del correo y las piezas adjuntas.**

Muchas gracias, siempre cordial,



gha.com.co

Darlyn Marcela Muñoz Nieves
Coordinadora Regional Sur Occidente

Email: dmunoz@gha.com.co | 311 388 8049

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Monica Liceth Torres Escobar <mtorres@gha.com.co>

Enviado: viernes, 9 de agosto de 2024 15:19

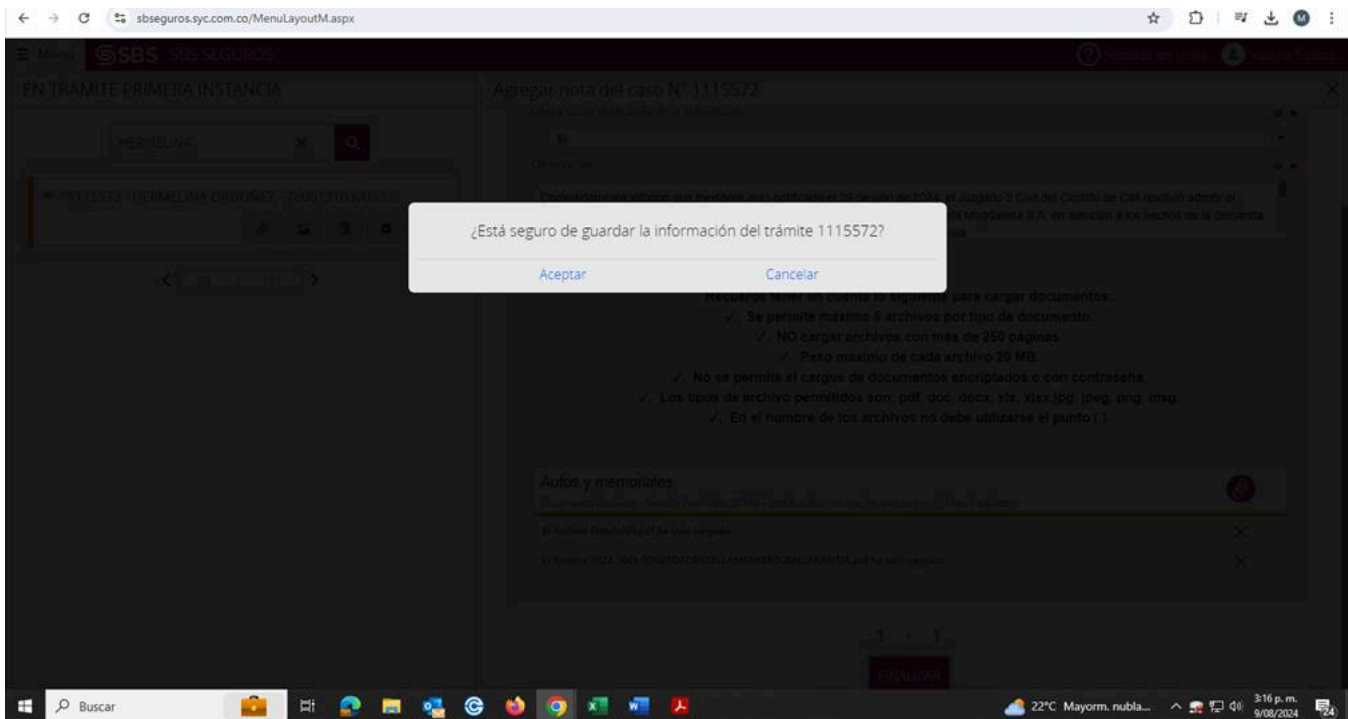
Para: Luisa María Pérez Ramírez <lperez@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Cc: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Asunto: RE: SOLICITUD DE ANTECEDENTES || CASE 14169 || DTE HERMELINA TORRES ORDOÑEZ Y OTROS || DDO. SBS SEGUROS || RAD 2022-00001

Hola Luisa

Remito los antecedentes que están registrados en la plataforma de SBS, que fueron enviados para la contestación de la demanda. Adicionalmente, confirmo la solicitud de antecedentes con respecto a la póliza 1000307a través de EDESK.



gha.com.co

Monica Liceth Torres Escobar
Profesional Senior II

Email: mtorres@gha.com.co | 316 875 2289

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



De: Luisa María Pérez Ramírez <lperez@gha.com.co>
Enviado el: viernes, 2 de agosto de 2024 2:27 p. m.
Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Monica Liceth Torres Escobar <mtorres@gha.com.co>
CC: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>
Asunto: SOLICITUD DE ANTECEDENTES || CASE 14169 || DTE HERMELINA TORRES ORDOÑEZ Y OTROS || DDO. SBS SEGUROS || RAD 2022-00001

Apreciados Doctores buenas tardes:

Comedidamente informamos que en el proceso de la referencia mediante auto notificado el 29 de julio de 2024, el Juzgado 3 Civil del Circuito de Cali resolvió admitir el llamamiento en garantía formulado a SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. por Flota Magdalena S.A., en el proceso con radicado 760013103003-**2022-00001**-00. de la María Inés Chamorro Luna y Otros contra SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. y Otros. En el presente caso la compañía ya se encuentra vinculada al proceso como demanda directa.

Ante esta situación, amablemente solicitamos remitir los antecedentes para llevar a cabo la contestación del llamamiento en garantía. Así las cosas a continuación remito los datos del proceso:

Radicado: 760013103003-**2022-00001**-00
Clase de Daño afectado: Responsabilidad Civil
Despacho: Juzgado 03 Civil del Circuito de Cali
Fecha Hechos: 04 de octubre de 2017.
Fecha auto admisorio llamamiento en garantía: 26 de julio de 2024
Notificación por estados: 29 de julio de 2024
Fecha límite para contestar: 28 de agosto de 2024

Hechos: De conformidad con los hechos de la demanda el 04 de octubre de 2017 la Hermelina Ordoñez Torres, abordo el microbús de placas SSQ-25 en calidad de pasajera para ser transportada hacia la ciudad de Buga. El vehículo sufre un volcamiento a la altura del kilómetro 54+55 en la vía Buenaventura a Buga, por falta de precaución por niebla, lluvia o humo.

En razón a este accidente la señora Hemelina Ordoñez Torres sufre unas lesiones consistentes en trauma y herida de gran tamaño en la cabeza, herida de gran tamaño en el brazo derecho, con exposición de musculo. Es incapacitada por 80 días y sufre una pérdida de capacidad laboral del 15%.

Pretensiones: Como consecuencia de los hechos descritos con antelación el demandante pretende la indemnización de los siguientes:

Por concepto de daño moral: 150 SMLMV (\$195.000.000 para 2024) , distribuidos así

- a. Hermelina Ordoñez Torres (víctima directa): 50 SMLMV (\$65.000.000 en 2024)
- b. Yuli Yoela Espinoza (nieta): 50 SMLMV (\$65.000.000 en 2024)
- c. Carlos Miguel Nuñez Gómez (cónyuge la señora Yuil Yoela): 50 SMLMV (\$65.000.000 en 2024)

Daño a la vida en relación: 50 SMLMV (\$65.000.000 en 2024) a favor de la señora Hermelina Ordoñez Torre

Daño estético: \$10.000.000 a favor de la señora Hermelina Ordoñez Torres

Lucro cesante: \$13.886.167 a favor de la señora Hermelina Ordoñez Torres

Total pretensiones **\$283.886.167**

Siendo así, en atención a los hechos de la demanda y la información relacionada en la misma solicitamos la remisión de los siguientes

- 4.
5. Copia de la carátula de la **Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Contractual No. 1000307** junto con sus anexos, prorrogas, renovaciones y condiciones generales y particulares
6. Avisos de siniestro.
7. Reclamaciones que hayan existido con cargo a estas pólizas.
8. Objeciones que hayan existido.
9. Certificado de Vigencia.
10. Endosos.
11. Certificado de agotamiento de suma asegurada, si existe.
12. Demás información necesaria para la correcta gestión de los intereses de la compañía.

De antemano agradezco su valiosa colaboración

Cordial saludo,



gha.com.co

Luisa Maria Pé
Abogada Junior

Email: lperez@gha.com.co

Cali - AV 6A Bis # 3C
Bogotá - Calle 69 # 1



ORGULLOSAMENTE INCONDICIONALES



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.